OTRO SÍ NRO. 01 DE ADICIÓN EN VALOR

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 0257-2024

CONTRATO Nº	SUMINISTRO– 257 - 2024
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA	NOVIEMBRE DE 2024 (FECHA SECOP II)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO TIMBÍO CAUCA
NIT.:	891500742-5
CONTRATISTA:	**LUZ STELLA ENRIQUEZ RUALES** C.C. NO. 34.324.887
OBJETO:	CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIMBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 35.900.000).
Nº CDP:	503 de 27 de agosto de 2024
VIGENCIA:	2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El termino de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De acuerdo al decreto No. 068 del 23 de noviembre de 2024, amparado en artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el articulo 21 y32 de la Ley 1150 de 2007, artículos 92 de la ley 136 de 1994 y articulo 37 del decreto ley 2150 de 1995 y demás normas concordantes, frente a la delegación de la competencia para contratar, la secretaria de planeación e infraestructura **OTILIA ESTEFANIA PANTOJA QUISCUALTUD**, quien para el presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de otra parte, **LUZ STELLA ENRIQUEZ RUALES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número No. 34.324.887, obrando en su propio nombre y representación y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **OTRO SÍ NRO. 01 DE ADICIÓN EN VALOR** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El Municipio celebró el contrato referenciado a través de la plataforma SECOP II, teniendo como inicio el día 2 noviembre de 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

b) El día 7 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato remite solicitud de adición en valor que asciende a DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17.299.750,00), debido a la necesidad de más intervenciones que requiere la maquinaria pesada, necesarios para el correcto funcionamiento de la misma de acuerdo a lo previsto y especificado en acta de comité No. 2 del 7 de diciembre de 2024.

c) Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, se considera procedente la adición solicitada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar el valor del contrato de suministro Nro. CS-257-2024, en la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17.299.750,00), imputados al CDP Nro. 779 del 12 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato quedan incólumes.

Para constancia se firma en SECOP II

Proyectó: Jhonatan Beltrán –Asesor jurídico Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Estefanía Pantoja Quiscualtud Secretaria de Planeación e Infraestructura